

Plan de Estudio, Malla Curricular y Perfil del Egresado



ANEXO N° 01
RESOLUCION N° 20465-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018

PLAN DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN CUIDADOS CARDIOLÓGICOS Y CARDIOVASCULAR
MODALIDAD PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS							CURSOS PRE-REQUISITOS	
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL			
1	AL01-AL101	BASES PARA LA ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	144	0	144	0	0	0	144	9.00	0	9.00	0.00	0	0.00	9.00	Ninguno	
1	AL01-AL102	ELECTROCARDIOGRAFÍA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
1	AL01-AL103	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
1	AL01-AL104	TEORÍAS Y MODELOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
2	AL01-AL105	ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA E INTERVENCIONISTA	De especialidad	Obligatorio	112	0	112	0	0	0	112	7.00	0	7.00	0.00	0	0.00	7.00	Ninguno	
2	AL01-AL106	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	De especialidad	Obligatorio	80	0	80	0	0	0	80	5.00	0	5.00	0.00	0	0.00	5.00	Ninguno	
2	AL01-AL107	POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN EN SALUD	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
2	AL01-AL108	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
3	AL01-AL201	ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA PEDIÁTRICA	De especialidad	Obligatorio	192	0	192	0	0	0	192	12.00	0	12.00	0.00	0	0.00	12.00	Ninguno	
3	AL01-AL202	ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y BIOÉTICA EN ENFERMERÍA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
3	AL01-AL203	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	AL01-AL108	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I
4	AL01-AL204	ENFERMERÍA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	De especialidad	Obligatorio	176	0	176	0	0	0	176	11.00	0	11.00	0.00	0	0.00	11.00	Ninguno	
4	AL01-AL205	GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
4	AL01-AL206	SEMINARIO DE TESIS	Específico	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64	4.00	0	4.00	0.00	0	0.00	4.00	Ninguno	

ANEXO N° 02
RESOLUCION N° 20465-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018

PLAN DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN CUIDADOS CARDIOLÓGICOS Y CARDIOVASCULAR
MODALIDAD PRESENCIAL

I ciclo	II ciclo	III ciclo	IV ciclo
BASES PARA LA ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA	ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA E INTERVENCIONISTA	ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA PEDIÁTRICA	ENFERMERÍA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
ELECTROCARDIOGRAFÍA	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y BIOÉTICA EN ENFERMERÍA	GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD
DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II	SEMINARIO DE TESIS
TEORÍAS Y MODELOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN EN SALUD		

Perfil del Egresado

El egresado de la Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Cuidados Cardiológicos y Cardiovascular, es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el título de especialista a través de la sustentación de una tesis o un trabajo de investigación o un trabajo académico, conforme lo establece la Ley N° 30220.

El perfil del egresado permite el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Ejecuta, evalúa, y socializa las acciones de enfermería en Cuidados Cardiológicos y Cardiovascular.
2. Diseña, dirige y colabora en proyectos de investigación operativa sobre las necesidades de salud y los sistemas de atención, tanto para la persona, familia y comunidad.
3. Respeta sus derechos humanos, su idiosincrasia cultural y principios bioéticos.
4. Transforma favorablemente las condiciones de vida y salud de la población con compromiso ético social, promoviendo la salud y bienestar en la población.
5. Trabaja en equipo para mejorar el nivel de salud de la población.